



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

traslado no. 023

fecha: 06 de febrero de 2015

| RADICADO | ACCIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | VENCIMIENTO DEL TRASLADO |
|-------------------------------|-----------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 20001 33 33 006 2014 00310 | EJECUTIVO | GABRIEL ARRIETA CAMACHO | MUNICIPIO DE GAMARRA, CESAR | 19/FEBRERO/2015 |

CONSTANCIA: Hoy, seis (06) de febrero de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de diez (10) días en virtud del artículo 510 del CPC.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO

SECRETARIA